

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16089** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

por el presente hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000861/2013 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Control Diagnostico Industrial, S.L., con domicilio en la C/ Cisne, n.º 57, bajo (03006-Alicante) y CIF número B53168811, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 25 de abril de 2014, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 25 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140021651-1